

Denominación del Título	Grado Universitario en Medicina
Centro	Facultad de Medicina
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Toda la información disponible sobre el Grado en Medicina se encuentra recogida en los diferentes accesos y enlaces de la página web del título. Dicha información está organizada, siendo su acceso sencillo e intuitivo y, además, está redactada de forma comprensible, lo que permite un seguimiento fácil para el alumno.

Toda la información de interés para el alumno referente al perfil de ingreso recomendado, normativa de acceso a la universidad, competencias, salidas profesionales, régimen de permanencia y normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra debidamente recogida en la web del título.

La memoria del título publicada en la web no está actualizada ya que no se corresponde con la memoria verificada por ANECA. Tampoco está actualizada la justificación del título ya que no recoge los últimos cambios realizados en la memoria del título.

Es fundamental que toda la documentación a disposición de los alumnos este actualizada y se corresponda con la información incluida en la memoria del título verificada por ANECA.

El enlace a la Normativa para la verificación de títulos vinculados con profesiones reguladas conduce a una página que ya no existe por lo que se debe corregir.

Sería recomendable que el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) llevara directamente al asiento del título en el RUCT.

Alguna recomendación recogida en el anterior informe de seguimiento realizado por ANECA no ha sido atendida. Por este motivo se sigue recomendando incluir en la web del título información dirigida a alumnos con

necesidades educativas específicas.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En líneas generales, aunque una de las competencias genéricas de la titulación es la adquisición de habilidades para el trabajo en equipo, solamente en una asignatura (Cirugía II), se contempla el trabajo en grupo entre las actividades formativas a realizar.

En algunas asignaturas no se incluyen las tutorías entre las actividades de seguimiento.

En cuanto a los sistemas de evaluación pueden ampliarse la información que incluyen detallando en qué consiste el tipo de prueba escrita, el número de preguntas que componen los tests, la ponderación de las diferentes pruebas de la evaluación en algunas asignaturas. En líneas generales los sistemas revisados se concentran en la dimensión teórica de conocimientos y presentan una variabilidad de criterios entre las diferentes asignaturas, aun considerando su diferente perfil o naturaleza.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

Por lo general, la información a disposición del alumno es adecuada ya que la web de la titulación incluye información sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo para el alumno. Sin embargo, la memoria del título publicada en la web no está actualizada ya que no se corresponde con la memoria verificada por ANECA.

Se ha de incluir la última versión de la memoria del título para que los estudiantes tengan acceso a información actualizada sobre el título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

El enlace aportado, facilita el acceso a la documentación del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria.

No obstante, no se ha podido evidenciar que se lleve a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, pues como se afirma en la respuesta de la UC: "A fecha de realización del seguimiento no hay evidencias, públicamente disponibles, del análisis de los resultados obtenidos en la titulación." Por ello, se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción con el programa formativo (P6-1,-2,-3).

Sin embargo, no se ha podido evidenciar que se lleve a cabo un análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título, pues como se afirma en la respuesta de la UC: "A fecha de realización del seguimiento no hay evidencias, públicamente disponibles, del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés de la titulación más allá del informe sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro en el que se imparte la titulación." Por ello, se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis periódico de la satisfacción con la titulación de los diferentes grupos de interés, más allá de los citados.

El enlace facilitado, da acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad de Cantabria, y en particular, al procedimiento relativo al tratamiento de las quejas y reclamaciones (P7).

No obstante, no se ha podido evidenciar que se lleve a cabo un análisis periódico de las sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título, pues como se afirma en la respuesta de la UC: "A fecha de realización del seguimiento no hay evidencias, públicamente disponibles, del análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la titulación" Por ello, se debe aportar la información concreta que evidencie la tramitación de aquellas, así como de su análisis para la mejora del título

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se relaciona el censo de profesores por área, categoría y horas de docencia para el curso académico 2013/14, dedicadas a la titulación.

En materias clínico-asistenciales se incluyen 2 categorías (profesor asociado y personal sanitario) con dedicaciones muy diversas. Debería aclararse la vinculación o condiciones académicas del personal sanitario adscrito a la titulación.

3. RESULTADOS

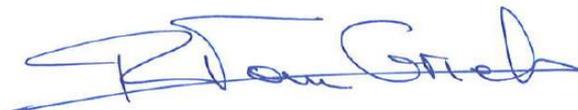
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

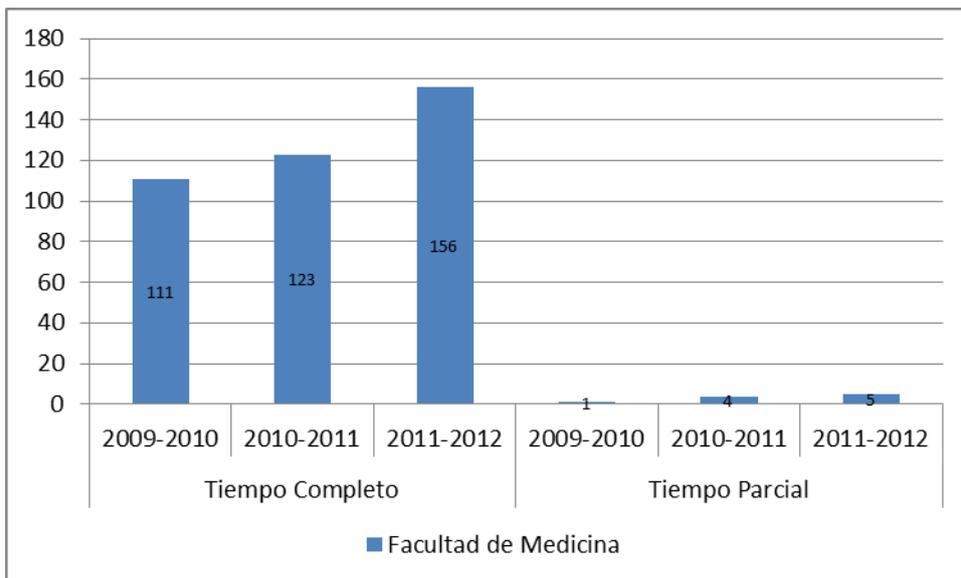
EL DIRECTOR DE ANECA



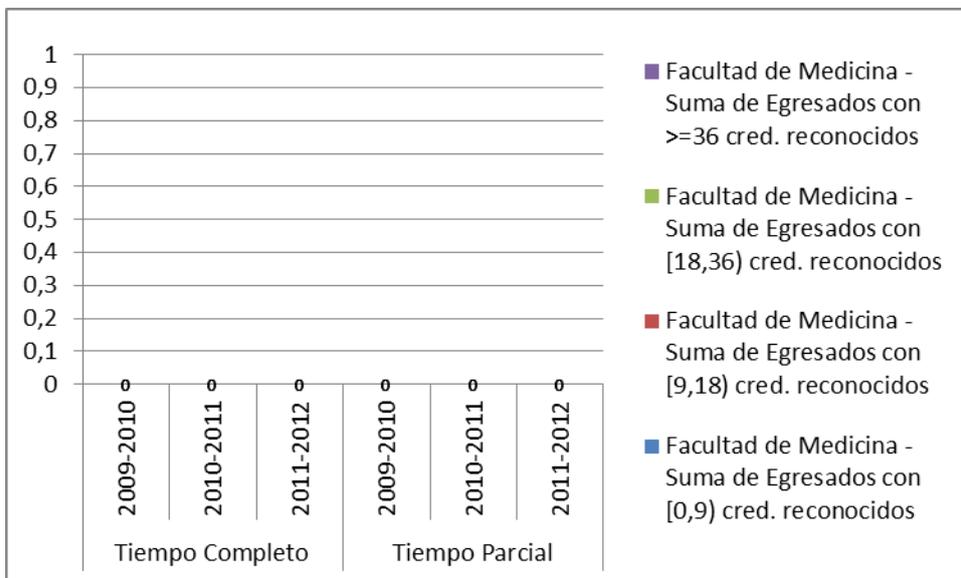
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

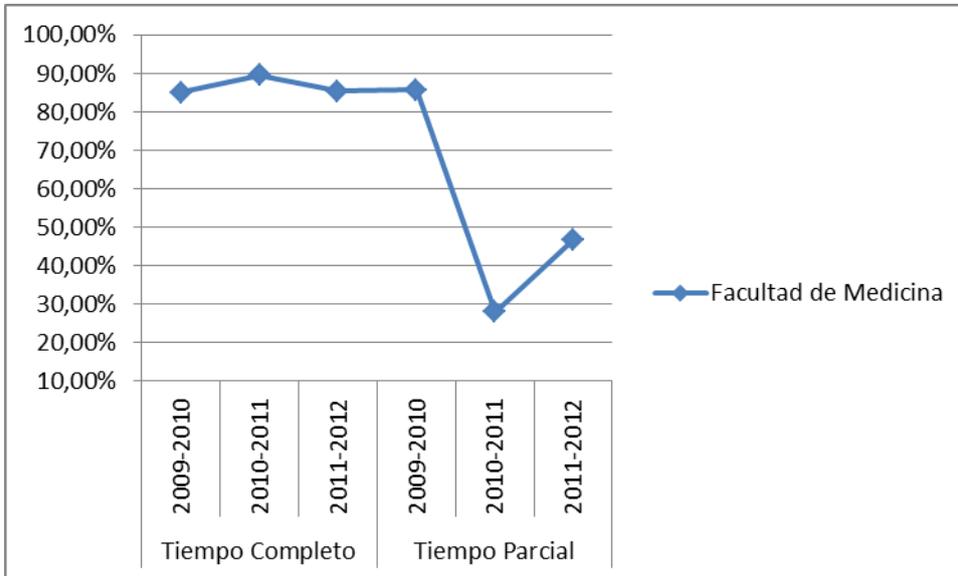
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

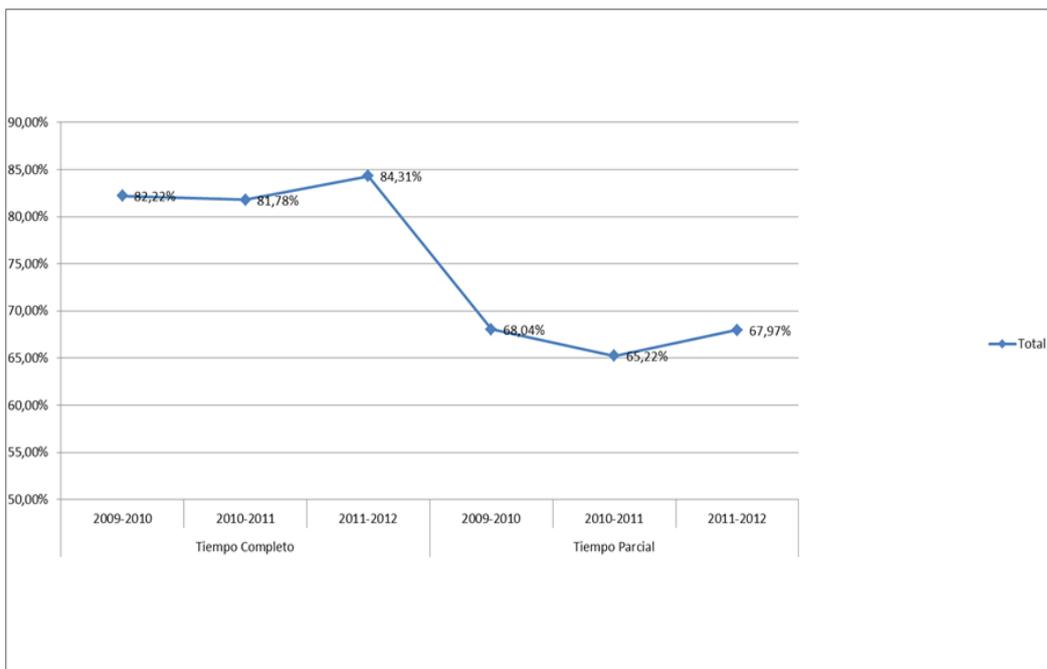


TASA DE RENDIMIENTO

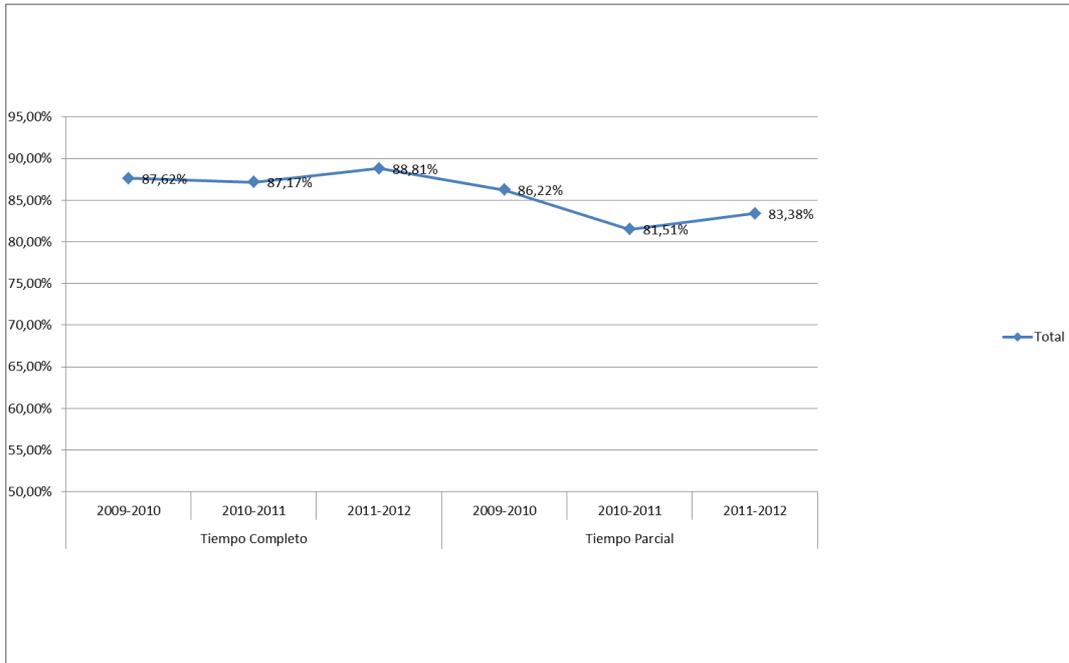


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

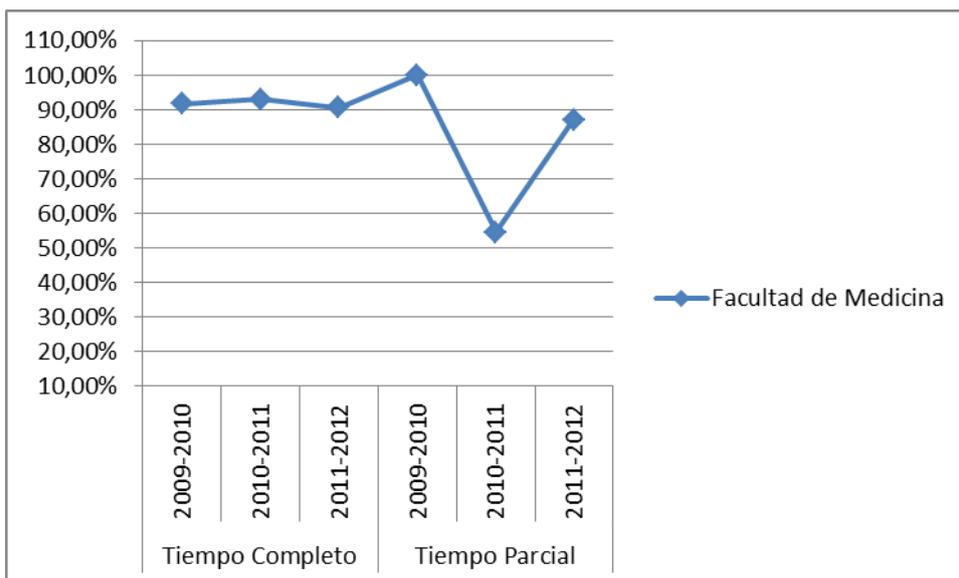
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.